



Dictamen del Comité Científico

1. Consulta: CC 19/2016

2. Título: Propuesta para la actualización del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

Consulta sobre la propuesta de inclusión de seis nuevas especies de mamíferos en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

3. Resumen del Dictamen:

Se recomienda incluir a *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, por el riesgo sanitario y medioambiental que ya supone su actual presencia asilvestrada en la naturaleza dentro del territorio nacional.

Se recomienda incluir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a todas las especies no nativas del territorio nacional incluidas dentro de las Familias Canidae, Viverridae y Herpestidae, debido a la proliferación de varias especies exóticas pertenecientes a estas familias como mascotas, y a los riesgos sanitarios y medioambientales asociados a la posibilidad de que se conviertan en especies invasoras.

Se recomienda incluir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a la especie *Petaurus breviceps*, debido a su creciente proliferación como mascota en España y su capacidad para adaptarse a diferentes ambientes, convirtiéndose en especie invasora y causando daños medioambientales ya demostrados en otras regiones.

En el caso de la especie *Phataginus tricuspis*, no resulta justificable su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras debido a su escasa capacidad para adaptarse al medio y convertirse en invasora en nuestras latitudes. No obstante, tiene que haber un control que asegure el cumplimiento estricto de la prohibición de la Unión Europea (2012) de importar el pangolín arborícola (*Phataginus tricuspis* Rafinesque, 1821) ya que se trata de una especie amenazada y sujeta a extracciones insostenibles en sus países de origen.

El Comité Científico cree necesario evaluar la posible inclusión de la Familia Felidae en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, ante la proliferación de pequeñas especies de felinos exóticos como mascotas, que pudieran llegar a convertirse en invasoras.

4. Antecedentes:

La Subdirección General de Medio Natural de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha elaborado una serie de fichas técnicas justificativas de análisis de riesgos de 21 especies (1 anfibio, 14 reptiles y 6 mamíferos) a petición del Control de Fronteras, que solicitó información sobre la conveniencia de permitir su importación. Teniendo en cuenta el principio de precaución, y apoyándose en las fichas técnicas elaboradas, donde el análisis de riesgos realizado indicaba una puntuación de "riesgo medio" para todas estas especies, por el mencionado principio de precaución, se prohibió su importación.

En función de esto, este organismo solicita al Comité Científico que dictamine sobre la conveniencia de incluir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a estas especies.

Debido a la disparidad taxonómica de las especies de dicha listado, esta solicitud se ha dividido en dos dictámenes: uno sobre fauna herpetológica (CC 13/2015) y el presente sobre las especies de mamíferos. Las 6 especies de mamíferos sobre las que se solicitó dictamen fueron: *Sus scrofa* var. *domestica* raza *Vietnamita*, *Phataginus tricuspis*, *Petaurus breviceps*, *Genetta maculata*, *Galerella sanguinea*, *Vulpes zerda*. No obstante, este Comité, además de revisar únicamente estas especies, ha valorado otras especies que también representan riesgos para la fauna autóctona y/o los ecosistemas que habitan: En consecuencia, el presente dictamen es mas inclusivo.

5. Bases científicas en las que se sustenta el dictamen:

MAMÍFEROS

Sus scrofa var. *domestica* raza *Vietnamita*

Orden Artiodactyla, Familia Suidae

Cerdo vietnamita. Inglés: Vietnamese potbellied pig

El cerdo vietnamita es una raza doméstica de cerdo de pequeño tamaño, de forma rechoncha y barriga prominente, como así se infiere de su nombre común inglés. Sus características morfológicas más habituales son su coloración oscura, dominando la librea negruzca, melena dorsal que le recorre el cuerpo desde el cuello hasta la grupa, cola escasamente en espiral y orejas cubiertas de pelo.

Los cerdos vietnamitas alcanzan la madurez sexual con pocos meses de vida, y a los 2 o 3 años su peso puede rondar los 45 kg, aunque en algunos casos llegan hasta los 80 kg. Al igual que el resto de suidos, son omnívoros, quedando su dieta vinculada a la disponibilidad de los recursos. Es un animal inteligente, de olfato desarrollado y con carácter dominante y territorial. Posee una esperanza de vida de unos 15-20 años, más aún en cautividad.

Es una raza originaria del sureste asiático, aunque también se mantiene como animal de granja en muchos otros países, la mayoría asiáticos, ya que su carne es muy apreciada. La expansión de la raza fuera de su área natural de distribución ha sido vertiginosa a raíz de ser ofertado como mascota, precisamente por su especial inteligencia y aptitud para ser adiestrado (Tynes 1999). La comercialización del cerdo vietnamita se ha extendido por buena parte de los países más desarrollados de Europa y en EEUU, pudiéndose adquirir con facilidad; este trasiego comercial finaliza, a menudo, con el abandono de ejemplares, sobre todo por el tamaño y peso que alcanzan cuando son adultos. En nuestro país, algunos centros de acogida de animales se ven ya saturados con ejemplares de esta raza de los que se deshacen sus propietarios, y muchos otros pueden acabar liberados en la naturaleza de forma tanto voluntaria como involuntaria.

Los primeros casos reportados de su presencia silvestre en España datan de 2007, habiéndose citado más de 40 observaciones de cerdos vietnamitas en la naturaleza (Delibes-Mateos & Delibes 2013). Aunque se desconoce el tamaño de la población silvestre actual, parece encontrarse en expansión ya que el número de registros ha aumentado notablemente y se ha constatado su reproducción en libertad, así como su posible hibridación con jabalíes salvajes. En estos casos se han observado tamaños de camada de hasta 8 jabatos, con morfología que difiere de los jabalíes, siendo con frecuencia de color oscuro uniforme, más rechonchos y con morro corto.

El cruce con jabalí, además de las consecuencias inherentes a la hibridación, podría aumentar los problemas de sobrepoblación de jabalíes que ya ocurre en muchas regiones de España. Además, se han constatado daños causados por cerdos vietnamitas asilvestrados en orquídeas y otras liliáceas, y en cultivos hortícolas.

Por las razones enumeradas anteriormente, se recomienda no permitir la tenencia, reproducción ni comercio en el territorio nacional de esta raza, como por otro lado ya

vienen reclamando diferentes colectivos de cazadores, conservacionistas y Comunidades Autónomas. Parece, por todo ello, necesario incluir al cerdo vietnamita en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Phataginus tricuspis (Rafinesque, 1821)

Orden Pholidota, Familia Manidae

Pangolín arborícola. Inglés: African White-bellied Pangolin

Los pangolines son mamíferos de mediano tamaño que se distribuyen por las zonas tropicales e intertropicales de África y del sudeste de Asia (Gaubert 2011). Presentan el cuerpo cubierto de grandes escamas de queratina que están imbricadas y se endurecen con la edad. La cabeza tiene forma triangular y el hocico es muy afilado. Los pabellones auditivos son muy pequeños y se encuentran cubiertos por las escamas. Las mandíbulas son muy débiles, no tienen dientes y la lengua es extremadamente larga y pegajosa.

El pangolín arborícola es una de las cuatro especies de pangolines que existen en África (Kingdon & Hoffmann 2013), donde ocupa los bosques lluviosos del centro y oeste del continente. Es el más pequeño de todos los pangolines, no sobrepasa los 3 kg de peso en estado adulto. La cola es relativamente larga (algo mayor que el resto del cuerpo) y la utiliza para sujetarse a los troncos cuando se desplaza y mientras se alimenta. Es un animal solitario, nocturno y de hábitos semiterrestres, que se alimenta de termitas y hormigas, a las que captura con una lengua muy pegajosa que puede alcanzar los 30 cm de longitud. Las cuatro extremidades están dotadas de uñas fuertes que utiliza para acceder a las cámaras donde viven sus presas.

La IUCN lo incluye en la categoría de Vulnerable “VU” por el declive (superior al 40%) que ha experimentado la especie durante los últimos años, y que se prevé continúe en el futuro (Waterman *et al.* 2014). Este descenso se debe en parte a las capturas como carne de monte (*bushmeat*) por parte de las poblaciones locales y al creciente comercio ilegal de animales desde África hacia Asia.

Se recoge en el Apéndice II de CITES. En junio de 2012 la Unión Europea prohibió la importación de pangolines arborícolas al territorio europeo ante la insostenibilidad de las extracciones que se llevan a cabo en África. La mayor parte de las capturas tiene como destino el mercado asiático (Vietnam y China), donde se venden como si fuesen pangolines autóctonos. En estas regiones sus escamas y huesos se utilizan para productos de moda y en la medicina tradicional, y su carne está considerada como un manjar. Existe una amplia movilización social internacional que exige el fin de este comercio hacia países asiáticos. Su adquisición en Europa como animal de compañía, además de estar ya prohibida su importación, no parece ser significativamente importante. El régimen alimenticio tan específico de esta especie dificultaría seguramente la aclimatación en nuestro medio natural de ejemplares escapados o procedentes de sueltas intencionadas, por lo que no parece justificable su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

Petaurus breviceps Waterhouse, 1839

Orden Diprotodontia, Familia Petauridae

Falango planeador del azúcar o petauro del azúcar. Inglés: Sugar glider

Los falangeros planeadores son marsupiales arborícolas de pequeño tamaño y aspecto similar al de las ardillas voladoras. Presentan unas expansiones membranosas (patagios) a ambos lados del cuerpo, que unen la parte externa de la mano con el metatarso del pie y que le permiten ejecutar grandes planeos, de hasta 55 m, entre árboles o ramas. Usan la cola como timón y presentan pulgares oponibles.

Petaurus breviceps es el más pequeño de los Petaúridos, no sobrepasando los 160 g de peso y los 20 cm de longitud corporal en estado adulto, siendo la cola casi tan larga como el resto del cuerpo. La cabeza es corta y compacta, con ojos y orejas bien desarrollados. Poseen una abundante capa de pelo, especialmente conspicua en la cola. El dorso es de color gris plateado, con una estrecha banda negra que va desde el hocico a la base de la cola, y un antifaz oscuro alrededor de los ojos. El vientre es de color blanco sucio. Es la especie que presenta una mayor área de distribución natural, ocupando la totalidad de la isla de Nueva Guinea y una amplia franja costera en el norte, este y sur de Australia. Por este motivo hay autores que consideran que en realidad es un "complejo de especies", formado por varios taxones independientes (Jackson 2015).

Viven principalmente en bosques de eucaliptos y acacias, formando grandes grupos sociales integrados por adultos y sus crías de la temporada, con áreas de campeo de hasta 7 hectáreas. Son animales nocturnos que dedican gran parte del día a dormir (hasta 12 horas) en sus nidos, ubicados en orificios de árboles. De alimentación omnívora, consumen todo tipo de frutos, savia, polen y néctar de flores, insectos e incluso pequeños vertebrados como lagartijas, pequeñas aves y sus huevos. Presenta un par de glándulas odoríferas que usan para marcar el territorio, una en la parte superior de la cabeza y la otra en la región ventral del cuello, tras la barbilla.

La IUCN lo incluye en la categoría de Preocupación Menor "LC" y se considera que sus efectivos poblacionales son estables y presentan una amplia distribución, por lo que no están siendo afectados por graves problemas de conservación, si bien la posibilidad de que haya más de una especie podría obligar a reconsiderar esta situación (Salas *et al.*, 2008).

En cautividad tienen una cierta aceptación como mascotas. Alcanzan la madurez sexual a partir de los 4 meses, con 2-3 camadas al año de una o dos crías y una longevidad de entre 8 y 15 años, y se suele recomendar mantenerlos en parejas o en grupo. Existe una cierta preocupación por el carácter invasor de esta especie ante potenciales escapes accidentales o deliberados. Por un lado, presenta una amplia tolerancia térmica que le permite adaptarse a diferentes ambientes. Puede soportar temperaturas ambientales de 40° C, y afrontar los meses más fríos acumulando previamente reservas y entrando en torpor entre 2 y 23 horas al día (Kortner y Geiser 2000). Por otro lado, tolera bien hábitats degradados y sobrevive gracias a su amplio espectro trófico y obtención de agua a través de su dieta, rompiendo la corteza de las plantas para obtener su savia y alimentarse de insectos. Se estima que un grupo familiar puede consumir 200 kg de insectos al año. En Tasmania fue accidentalmente introducido en 1835 al escaparse individuos transportados como mascotas, constituyéndose en una especie invasora y actualmente en la principal causa de extinción de una especie de ave críticamente amenazada (el periquito migrador *Lathamus discolor*), al depredar sus nidos e incluso a los adultos cuando se encuentran en su interior (Heinsohn *et al.* 2015). Conocidos estos riesgos, su comercio y posesión como mascotas están prohibidos en Australia (fuera de su área de distribución nativa) y está prohibida o está siendo considerada su prohibición en varios estados de Estados Unidos. En España está proliferando el uso de esta especie como mascota y aparece ya de forma habitual en comercios y en páginas de anuncios de mascotas en internet, existen incluso varios foros de criadores de esta especie en las redes sociales. Su capacidad para saltar y planear largas distancias hace que pueda escaparse fácilmente de cautividad. De hecho, ya se han registrado escapes en la Península e islas Canarias. Parece por todo ello necesario incluir al falangero planeador en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Genetta maculata (Gray, 1830)

Orden Carnívora, Familia Viverridae

Gineta de manchas grandes. Inglés: Rusty-spotted Genet

Las ginetas tienen el cuerpo alargado, las patas cortas, la cabeza pequeña con orejas triangulares, la piel manchada y la cola con anillos claros y oscuros. Todas las especies del género excepto una viven exclusivamente en África. La sistemática del grupo es complicada, aunque recientes estudios morfológicos y moleculares han contribuido a clarificarla (Jennings & Veron 2009). La gineta de manchas grandes ha sido denominada en ocasiones *Genetta rubiginosa* (nombre inválido) y en otras se ha considerado conoespecífica de *Genetta tigrina* y *Genetta pardina*. La gineta de manchas grandes mide alrededor de un metro, del que la mitad corresponde a la cola, y pesa unos 2 kg. La coloración de fondo es variable, de gris amarillento a color arena o gris con matices rojizos, y las manchas son negras o pardo rojizas. La diferencia más llamativa con la gineta común (*Genetta genetta*) es que tiene el pelo corto y suave y carece de cresta dorsal.

La gineta de manchas grandes vive en gran parte de África al sur del Sahara, desde Ghana y Somalia hacia el sur, con excepción de grandes zonas de Sudáfrica y Botswana. De hábitos nocturnos, su hábitat es muy variado, ocupando todo tipo de bosques, sabanas arboladas, espesuras de matorral e incluso herbazales. Se la asocia frecuentemente a arroyos y otras zonas húmedas y no falta en áreas cultivadas. Su dieta es principalmente carnívora, consumiendo numerosos micromamíferos e insectos, y en menor medida aves, reptiles, etc. También come frutos.

Está considerada como una especie relativamente común. La UICN la incluye en la categoría de Preocupación Menor "LC" y no está sometida a graves amenazas (Gaubert *et al.*, 2008).

La gineta de manchas grandes (y en menor medida otras especies de la misma Familia) se reproduce bien en cautividad y ha sido adoptada frecuentemente como animal de compañía en Europa y América. No obstante, en Estados Unidos está prohibida la importación de ginetas y civetas (todos los miembros de la Familia Viverridae) desde 2004 por razones sanitarias, relacionadas con el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS en inglés). Aunque el número de ginetas de manchas grandes mantenidas como mascotas en España parece pequeño, pueden encontrarse ya ofertas en comercios especializados y páginas de internet. La amplia variedad de hábitats, incluyendo humanizados, que ocupa esta especie en su área de distribución nativa hace suponer que ejemplares escapados de cautividad podrían adaptarse a la naturaleza en nuestro país, donde podrían ser fácilmente confundidos (e incluso hibridarse) con la gineta común. Esta posibilidad, sumada a las razones sanitarias que llevaron a prohibir la importación de especies de la Familia Viverridae en Estados Unidos, lleva a recomendar la inclusión de todas las especies exóticas de esta Familia en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Galerella sanguinea (Rüppel, 1835)

Orden Carnivora, Familia Herpestidae

Mangosta esbelta. Inglés: Common Slender Mongoose

Como otras mangostas, la mangosta esbelta tiene el hocico puntiagudo, las orejas pequeñas, las patas relativamente cortas, el cuerpo alargado y una cola larga. Mide unos 60 cm, de los que la mitad corresponden a la cola. Pesa cerca de medio kilo, aunque los machos (mayores que las hembras) pueden llegar a los 700 g. La capa de pelaje varía, desde ejemplares casi negros a otros muy rojizos, pero la tonalidad más común es el pardo grisáceo. Los pelos lucen bandas claras y oscuras y el iris del ojo es anaranjado. Se han descrito numerosas subespecies.

La mangosta esbelta se distribuye por África al sur de Sahara, aunque evitando la selva tropical occidental. Prefiere los hábitats secos, aunque evita el desierto extremo. Con frecuencia se la encuentra cerca de ciudades y otras áreas humanizadas. Se alimenta sobre todo de insectos, aunque los vertebrados (especialmente reptiles y en menor medida

micromamíferos) pueden formar una parte no desdeñable de su dieta. Es una especie diurna y más bien solitaria, aunque los machos pueden formar pequeños grupos que defienden territorios comunales (Wilson *et al.* 2009).

Es una de las mangostas más comunes en África, distribuida muy ampliamente y alcanzando densidades altas. La UICN la incluye en la categoría de Preocupación Menor "LC" (Hoffman 2008).

Pese a su atractivo como cazadoras de serpientes, las mangostas no han sido frecuentes como animales de compañía hasta tiempos recientes. Algunas especies, sin embargo, fueron introducidas en diversas áreas para combatir plagas de roedores o de otros animales. La más conocida es el meloncillo chico o pequeña mangosta india (*Herpestes auropunctatus* / *Herpestes javanicus*), de origen asiático pero extendido hoy día por el Caribe, Hawái y otras numerosas islas oceánicas. De tamaño similar a la mangosta esbelta, el meloncillo chico ha sido incluido por la UICN entre las 100 especies invasoras más dañinas de la historia (Lowe *et al.* 2000), pues ha causado la extinción o declive de numerosas especies de aves, reptiles y mamíferos. Las mangostas exóticas se consideran también transmisoras de enfermedades como la rabia y de la bacteria *Leptospira*, con riesgo de transmisión a humanos. De hecho, Las mangostas se contaron entre las primeras especies cuya importación fue prohibida en Estados Unidos por la Lacey Act. Bajo el nombre de *Herpestes javanicus* (aunque recientes estudios moleculares sugieren que debería denominarse *Herpestes auropunctatus*, pues son dos especies distintas), la pequeña mangosta india está incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, aunque por el momento no hay datos de su presencia en España. Se desconoce si la mangosta esbelta está ya implantada o no como mascota en nuestro país. En internet se encuentran a la venta mascotas bajo el nombre genérico de "mangostas", ofertando también una nueva especie, la mangosta de pantano (*Atilax paludinosus*), especie africana de hábitats acuáticos que en caso de asilvestrarse podría ocupar el nicho de la nutria, turón y visón europeos. Más preocupante resulta la reciente proliferación como mascota de la suricata (*Suricata suricatta*), especie también africana de hábitats abiertos. Publicitada al parecer por una película de animación, su reproducción en cautividad se ha extendido notablemente en nuestro país y son ahora numerosos los comercios y particulares que ofertan su venta en internet, creándose incluso foros especializados sobre la cría de ésta y otras especies de pequeños mamíferos exóticos carnívoros. Dado que el impacto ecológico de estas y otras especies de mangostas podría ser similar al de la pequeña mangosta india, por razones de prudencia y prevención resulta aconsejable incluir todas las especies exóticas de la Familia Herpestidae en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Vulpes zerda (Zimmerman, 1780)
Orden Carnivora, Familia Canidae
Férec. Inglés: Fennec Fox

El férec es la más pequeña de las especies de cánidos, con una longitud corporal inferior a los 40 cm y un peso que no supera los 1.500 g. Sus orejas son extremadamente grandes (de 10 a 15 cm de longitud) y los ojos son grandes y negros. El hocico es muy puntiagudo y posee una pequeña almohadilla negra en el extremo. El pelaje es muy suave y uniforme, de color crema y con la zona inferior blanquecina. Es una especie nocturna y crepuscular, que pasa la mayor parte del día en el interior de madrigueras que construye bajo la arena. Es omnívoro y se alimenta de insectos, pequeños roedores, reptiles, semillas y huevos de aves. Obtiene la mayor parte del agua de estos alimentos, lo que le permite subsistir en ambientes áridos y semidesérticos.

Presenta una distribución muy amplia por los arenales del norte de África, en el desierto del Sahara, desde Marruecos y Mauritania al Sinaí. Vive en simpatría con el zorro de

Rüppell, *Vulpes rueppellii*, del que se distingue por su menor tamaño y por una visible marca oscura en el dorso de las orejas.

Se desconoce el tamaño de sus poblaciones, su abundancia y densidad, aunque la frecuencia con la que se pueden encontrar en los mercados del norte de África podría hacer pensar en una cierta abundancia. Está incluida en el Apéndice II de CITES. La IUCN lo considera en la categoría de Preocupación Menor "LC" (Asa *et al.* 2008).

Las tribus bereberes norteafricanas capturan fénecs y los mantienen en cautividad para el consumo de su carne, lo que ha permitido cierta domesticación. Su pequeño tamaño y la facilidad de cría en cautividad lo han convertido en una especie atractiva como animal de compañía, lo que está favoreciendo su comercio. Hasta el momento no se han detectado ejemplares en estado salvaje en España ni en otros países fuera de su área de distribución natural.

No hay información sobre el número de fénecs mantenidos como mascotas, aunque no resulta difícil su adquisición a través de ofertas publicadas en internet. Del mismo modo pueden encontrarse a la venta otras especies de cánidos exóticos, como el zorro corsac (*Vulpes corsac*), el zorro ártico (*Alopex lagopus*) o chacales (*Canis spp.*). Aunque se desconoce la capacidad invasora de estas especies, podría esperarse un impacto ecológico similar al del zorro europeo (*Vulpes vulpes*) en aquellos lugares donde ha sido introducido.

Por razones de prudencia y como medida preventiva, resulta aconsejable incluir todas las especies exóticas de la Familia Canidae en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Finalmente, cabe destacar que la reciente proliferación de varias especies de las Familias Viverridae, Herpestidae y Canidae entre comercios y criadores particulares puede estar respondiendo a la demanda de pequeños mamíferos carnívoros exóticos para su uso como mascotas tras prohibir la comercialización del mapache (*Procyon lotor*) y del coatí (*Nasua spp.*), a raíz de incluir estas dos especies en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras en 2011. De este modo, incluir solamente alguna especie de gineta, mangosta o zorro podría llevar a comercializar especies similares para satisfacer la demanda. Por otro lado, el aparentemente escaso número de mapaches en cautividad no hacía pensar apenas diez años atrás que esta especie pudiera llegar a convertirse en una especie invasora en territorio nacional, presentando incluso diferentes eventos de introducción (Alda *et al.* 2013). Del mismo modo podría ocurrir en un futuro próximo con cualquiera de las especies de ginetas, mangostas o zorros que están sufriendo ahora el mercado de mascotas. Aunque no es objeto del presente Dictamen, lo mismo parece estar ocurriendo con respecto a la proliferación de pequeñas especies de felinos exóticos, incluyendo linceos euroasiático, americano y caracal y varias especies de gatos salvajes, por lo que en un ejercicio aparte sería conveniente examinar también la posible inclusión de la Familia Felidae en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

6. Dictamen:

- Se recomienda incluir a *Sus scrofa var domestica* raza vietnamita en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, por el riesgo sanitario y medioambiental que ya supone su actual presencia en el medio natural nacional.

- Se recomienda incluir a *Petaurus breviceps* en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, por su proliferación como mascota, sus riesgos de escape a la naturaleza, y al posibilidad de impactos ecológicos como los que ya ha causado en otras áreas de invasión.

- En el caso de *Phataginus tricuspis*, si bien no parece razonable su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras dada su escasa capacidad para

convertirse en especie invasora en nuestras latitudes, el Comité Científico recomienda aplicar estrictamente la prohibición de la Unión Europea (2012) de importar al pangolín arborícola (*Phataginus tricuspis* Rafinesque, 1821) ante la insostenibilidad de las extracciones a las que se ve sometida en la naturaleza.

- En el caso de las especies *Genetta maculata*, *Galarella sanguinea* y *Vulpes zerda*, no se recomienda solamente su inclusión específica en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras sino que, aplicando el Principio de Precaución, se recomienda la inclusión del conjunto de especies exóticas de las Familias Viverridae, Herpestidae y Canidae a las que pertenecen, debido a la proliferación de diferentes especies entre comercios y criadores particulares con riesgo de llegar a convertirse en especies invasoras. Ya existen precedentes sobre la inclusión de taxones superiores al de especie en el Catálogo.

El Comité Científico cree necesario proponer la evaluación de la posible inclusión de la Familia Felidae en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, ante la proliferación de pequeñas especies de felinos exóticos como mascotas, que pudieran llegar a convertirse en invasoras.

7. Bibliografía:

- Alda, F., Ruiz-López, M. J., García, F. J., Gompper, M. E., Eggert, L. S., & García, J. T. (2013). Genetic evidence for multiple introduction events of raccoons (*Procyon lotor*) in Spain. *Biological Invasions*, 15(3), 687-698.
- Asa, C.S. & Cuzin, F. 2013. *Vulpes zerda* Fennec Fox. Pp 74-77 in: Kingdon J. & Hoffmann M. (eds). *Mammals of Africa: Volume V: Carnivores, Pangolins, Equids and Rhinoceros*. Bloomsbury Publishing, London.
- Asa, C. S., Valdespino, C., Cuzin, F., de Smet, K. & Jdeidi, T. 2008. *Vulpes zerda*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 23 June 2015.
- Brahmi, K., El Amin Khechekhouche, O.M., Doumandji, S., Baziz, B., & Aulagnier, S. 2012. First quantitative data on the diet of the fennec fox, *Vulpes zerda* (Canidae, Carnivora), in Algeria. *Folia Zoologica*, 61 (1): 61-70.
- Delibes-Mateos, M. & Delibes, M. 2013. Pets becoming established in the wild: free-living Vietnamese potbellied pigs in Spain. *Animal Biodiversity and Conservation*, 36: 209-2015.
- Gaubert, P. 2011. Family Manidae (Pangolins). Pp: 82-105 in Wilson D. E. & Mittermeier R. A. (eds.). *Handbook of the mammals of the world. Volume 2. Hoofed Mammals*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Gaubert, P., Dunham, A. & Hoffmann, M. 2008. *Genetta maculata*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.1. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 16 June 2015.
- Heinsohn, R., Webb, M., Lacy, R., Terauds, A., Alderman, R., & Stojanovic, D. (2015). A severe predator-induced population decline predicted for endangered, migratory swift parrots (*Lathamus discolor*). *Biological Conservation*, 186, 75-82.
- Hoffmann, M. 2008. *Herpestes sanguineus*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 16 June 2015.
- Jackson, S.M. 2015. Family Petauridae (Striped possums, Leadbeater's possum and Lesser gliders). Pp. 532-565 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the Mammals of the World. Vol 5. Monotremes and Marsupials*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Jennings A. P. & Veron G. 2009. Family Viverridae (Civets, Genets and Oyans). Pp 174-232 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the mammals of the world. Vol 1. Carnivores*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Kingdon, J. & Hoffmann, M. 2013. *Phataginus tricuspis* Tree Pangolin; pp 391-395 in Kingdon, J. & Hoffmann, M. (eds). *Mammals of Africa: Volume V: Carnivores, Pangolins, Equids and Rhinoceros*. Bloomsbury Publishing, London.

- Kortner, G; Geiser, F (2000). "Torpor and activity patterns in free-ranging sugar gliders "*Petaurus breviceps*" (Marsupialia)". *Oecologia*, 123: 350–357
- Larivière, S. 2002. *Vulpes zerda*. *Mammalian Species*, 714. American Society of Mammalogist.
- Lowe S., Browne M., Boudjelas S. & De Poorter M. 2000. *100 of the World's Worst Invasive Alien Species. A selection from the Global Invasive Species Database*. Published by The Invasive Species Specialist Group (ISSG) a specialist group of the Species Survival Commission (SSC) of the World Conservation Union (IUCN), 12pp. First published as special lift-out in *Aliens* 12, December 2000. Updated and reprinted version: November 2004.
- Salas, L., Dickman, C., Helgen, K., Winter, J., Ellis, M., Denny, M., Woinarski, J., Lunney D., Oakwood, M., Menkhorst, P. & Strahan, R. 2008. *Petaurus breviceps*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 23 June 2015.
- Sillero-Zubiri, C. 2009. Family Canidae (Dogs). Pp 352-447 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the mammals of the world. Vol 1. Carnivores*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Tynes, V. V. 1999. Potbellied pig husbandry and nutrition. *Veterinary Clinics of North America: Exotic Animal Practice*, 2(1): 1094–9194.
- Waterman, C., Pietersen, D., Soewu, D., Hywood, L. & Rankin, P. 2014. *Phataginus tricuspis*. *The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2014.3*. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 20 June 2015.
- Wilson, D.E., Mittermeier, R.A., Gilchrist, J.S., Jennings, A. P., Veron, G. & Cavallini, P. 2009. Family Herpestidae (Mongooses). Pp. 262–328 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the mammals of the world. Vol 1. Carnivores*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.

Fecha y Firma del autor/es del Dictamen por parte del Comité Científico:

A 11 de abril de 2016

Coordinado conjuntamente por la Presidenta del CC, M^a Ángeles Ramos Sánchez y el Secretario del CC, José Luis Tella Escobedo

Expertos consultados (no miembros del CC):

Dr. L. Javier Palomo (Universidad de Málaga): Secretario General de la SECEM. Coordinador Científico del informe.

Dr. Miguel Delibes de Castro (Estación Biológica de Doñana - CSIC)

Dra. Carme Rosell Pages (Minuartia, Estudios Ambientales)

Dr. José María López Martín (Generalitat de Catalunya)

D. Mario Sáenz de Buruaga y Tomillo (Consultora de Recursos Naturales)

D. Francisco José García González (Consultores en Biología de la Conservación)

8. Resolución final del Comité Científico:

El Comité Científico recomienda, en relación a la consulta CC 19/2015:

Incluir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a la raza de cerdo denominada vietnamita (*Sus scrofa* var *domestica* raza vietnamita), al falangero planeador o petauro del azúcar (*Petaurus breviceps* Waterhouse, 1839), y a las especies exóticas para el territorio español de las Familias Viverridae, Herpestidae y Canidae.

Aunque la inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras no se ve justificada, el Comité Científico recomienda aplicar estrictamente la prohibición de la Unión

Europea (2012) de importar al pangolín arborícola (*Phataginus tricuspis* Rafinesque, 1821) ante la insostenibilidad de las extracciones a las que se ve sometida en la naturaleza.

El Comité Científico cree necesario proponer la evaluación de la posible inclusión de la Familia Felidae en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, ante la proliferación de pequeñas especies de felinos exóticos como mascotas, que pudieran llegar a convertirse en invasoras.

9. Observaciones adicionales que se quieren hacer constar:

Existe unanimidad de criterio en este dictamen de todos los miembros de este Comité Científico y de los expertos consultados. (Consulta realizada por medios telemáticos).

Fecha y Firma, en representación del Comité Científico:

A 15 de abril de 2016

Dr. José Luis Tella Escobedo
Secretario

M^a Ángeles Ramos Sánchez
Presidenta